

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

649 *TURBAIR, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social mediante la Amortización de Acciones

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía "Turbaire, S.A." celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 2018, ha aprobado por unanimidad de los socios que representan el 100 por 100 del capital social, entre otros, el siguiente, acuerdo:

1) Aprobar la reducción de capital social de la compañía por el importe de 120.200 euros, mediante la amortización de 1000 acciones, de 120,20 euros cada una de ellas, números 1 a 500, y 1.001 a 1.500, todos inclusive, para la devolución parte del valor de las aportaciones por dos de los accionistas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Torrejón de Ardoz, 1 de septiembre de 2018.- La Administradora única, María Teresa Ansótegui Peciña.

ID: A190008005-1